



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga – Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51

Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ

PROCESO: VERBAL – RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO- MINIMA CUANTIA- SIN SENTENCIA.

RADICADO: 680014003003-2019-00383-00

Al despacho del Señor Juez, con la constancia que dentro del presente proceso, en providencia que antecede se había reprogramado la fecha para audiencia para 4 de Junio de 2020.

Sírvase proveer.

Bucaramanga, 23 de junio de 2020.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020).-

En atención a la constancia secretarial inmediatamente anterior, es necesario advertir a las partes que oportunamente el despacho procederá a reprogramar la fecha para la audiencia dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a48ff00cc262e972e3175d98d7adf0370afe74401a169e6bb51e2deb21632a9

Documento generado en 23/06/2020 06:47:25 AM